



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	---

TOMO CXLVII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1991 No.11

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.
 Acuerdo de Regularización Número 10-039-91 del Condominio Comercial "Plaza Sur" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con el representante de la fraccionadora "Promotora Comercial Centro, S.A. de C.V.". 3 a 9

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. 10 a 23

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 23

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO		
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GRAL.DEL ESTADO		10
BANAMEX, S.N.C. (3)	11,12,20	
BANCA SERFIN, S.N.C. (2)	12,17	
GUADALUPE VILLALOBOS CAJIGAS.	12	
JESUS QUIJADA SEPULVEDA.	"	
MACEO A. PERALTA MARTINEZ.	"	
MARIA ELIZABETH AHUMADA CASTRO.	13	
ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER.	"	
LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.	"	
JOSE RASCON GUTIERREZ.	"	
C.P. MARIO LEYVA VIDAURRAZAGA.	14	
JORGE LAMADRID PERAZA.	"	
ALFONSO GARCIA GALLEGOS.	"	
LIC. MANUEL GUTIERREZ ZAMORA.	"	
LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ (2)	15	
NORMA ALICIA MARTINEZ VDA. DE CELAYA.	"	
JESUS VALENCIA SALCIDO.	"	
GLORIA GUTIERREZ CEDA.	16	
LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR.	"	
LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO GARCIA	"	
ANTONIO T. MORALES VERDUGO (2)	16,17	
ROSA ESTHER VEGA OLIVAS.	17	
ARMANDO REYNA SALIDO.	"	
ROSA MARIA MENDEZ DE SOTELO.	18	
EULALIO CORRAL REYES.	"	
LEONOR GUTIERREZ DUARTE.	"	
ELOISA NAFARRETE DE MORAN.	"	
BIENES DE ROGELIO ACEDO R.	"	
BEATRIZ ELENA PADILLA SANCHEZ.	19	
MARIA ALBERTA NAVARRO MILLAN.	"	
MARIA JESUS MORENO YAÑEZ DE HERNANDEZ.	20	
BIENES DE ALEJANDRO CONTRERAS MENDEZ.	"	

ACUERDO DE REGULARIZACION NUMERO 10-039-91, DEL CONDOMINIO COMERCIAL "PLAZA SUR" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EDMUNDO ASTIAZARAN ESTRELLA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ENRIQUE AHUMADA TARIN Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ING. FERNANDO ROBLES ANGULO A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. C.P. FRANCISCO JAVIER MICHEL PELAYO, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE "PROMOTORA COMERCIAL CENTRO, S.A. DE C.V.", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", ACUERDO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S :

PRIMERO.- Ambas Partes manifiestan que el presente acuerdo lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Articulos 5o. Fracción II, 9o. Fracción XI, 90, 160 y 164 de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Manifiesta el C. C.P. FRANCISCO JAVIER MICHEL PELAYO, que su Representada "PROMOTORA COMERCIAL CENTRO, S.A. DE C.V.", quedó legalmente constituida en los términos que señala la Escritura Pública Número 1104, Volumen 19 Expedida en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 26 de Diciembre de 1975, ante la Fé del C. LIC. DAVID MAGANA ROBLEDO, Notario Público Número 16 en Ejercicio en esta Residencia e Inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Número 26,515 de la Sección Quinta, Volumen, 112, el día 20 de Enero de 1976. Se acompaña copia como anexo número 1.

TERCERO.- Manifiesta el C. C.P. FRANCISCO JAVIER MICHEL PELAYO, que su Representada, "PROMOTORA COMERCIAL CENTRO, S.A. DE C.V.", le otorgó Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y de Dominio, con Facultades para la celebración del presente Acuerdo y que dichas Facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con la copia de la Escritura Pública Número 6,085 Volumen 100, pasada ante la Fé del C. LIC. DAVID MAGANA ROBLEDO, Notario Público Número 16, en Ejercicio en esta Residencia e Inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Número 68,478 Volumen 175 de la Sección Comercio, con fecha 11 de Julio de 1985, se anexa Copia para todos los efectos Legales a que haya lugar.

CUARTO.- Manifiesta el C. C.P. FRANCISCO JAVIER MICHEL PELAYO, que su Representada "PROMOTORA COMERCIAL CENTRO, S.A. DE C.V.", es propietaria de una porción de terreno con superficie de 28,806.00 Metros Cuadrados, según lo acredita mediante Escritura Pública Número 9,061, Volumen 136, pasada ante la Fé del C. LIC. DAVID MAGANA ROBLEDO, Notario Público Número 16, con Residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo e Inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en esta Ciudad, bajo el Número 168,820 de la Sección I, Volumen 298 el día 26 de Febrero de 1990. Que este Terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acredita con Certificado de Libertad de Gravámenes Expedido por la Autoridad Registral Competente y que al efecto se anexa.

La Escritura Pública mencionada y el Certificado de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente acuerdo para que formen parte integrante del mismo como anexos 3 y 4 respectivamente.

QUINTO.- Continúa manifestando el C. C.P. FRANCISCO JAVIER MICHEL PELAYO, que su Representada PROMOTORA COMERCIAL CENTRO, S.A. DE C.V., tramitó y obtuvo de la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, Autorización para SUBDIVIDIR en Dos Partes el Predio mencionado en el antecedente anterior, resultando de esta la Fracción Primera con Superficie de 23,211.67 Metros Cuadrados, sobre la cual se desarrolló el Condominio Comercial motivo del presente Acuerdo, dicho trámite quedó asentado en el Oficio Autorización Número FVR/4231/90 de fecha 21 de Noviembre de 1990, se anexa Copia para que surta los Efectos Legales a que haya lugar.

SEXTO.- Continúa manifestando el C. C.P. FRANCISCO JAVIER MICHEL PELAYO a Nombre y Representación de "PROMOTORA COMERCIAL CENTRO, S.A. DE C.V.",

que la Fracción de Terreno a que se refiere el Antecedente anterior se ubica al Sur de esta Ciudad entre el Boulevard Agustín de Vildósola y el Periférico Poniente de esta Ciudad, con las siguientes Medidas y Colindancias:

- Al Norte: en 215.22 metros con resto del Terreno (Fracción Segunda)
- Al Sur: en 167.18 metros con Callejón de Servicio
- Al Este: en 125.70 metros con Boulevard Agustín de Vildósola
- Al Oeste: en 122.38 metros con Periférico Poniente

Conformando dicho Terreno una Poligonal con Superficie de 23,211.67 Metros Cuadrados según se describe gráficamente en el Plano número 13 que se anexa al presente Acuerdo para que surta los Efectos Legales a que haya lugar.

SEPTIMO.- Manifiesta "LA FRACCIONADORA", que se dirigió por Escrito al H. AYUNTAMIENTO de Hermosillo, solicitando Licencia de Uso de Suelo para un Predio localizado entre el Periférico Poniente y el Boulevard Agustín de Vildósola al Sur de esta Ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el oficio Número FVR/2028/89, que con fecha 14 de Agosto de 1989 expidió el propio H. AYUNTAMIENTO, dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa es Comercial por lo que se procedió a elaborar el Proyecto Integral de este Desarrollo.

OCTAVO.- Así mismo manifiesta "LA FRACCIONADORA", que con fecha 30 de Agosto de 1989, se dirigió por Escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de Agua y Desalojo de la misma, para el Condominio Comercial que nos ocupa.

Con fecha 09 de Noviembre de 1989, el citado Organismo Dictaminó que cuenta con la disponibilidad de proporcionar los Servicios solicitados, informándole del pago de \$30'658,226.00 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para amortizar el costo de las Obras de Agua Potable y Drenaje realizadas por la Asociación Civil "METROPLAN" en ese sector del Periférico Poniente.

NOVENO.- Manifiesta "LA FRACCIONADORA", que solicitó y obtuvo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, Contrato para el Suministro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, para el Condominio Comercial que nos ocupa, habiendo liquidado los Derechos correspondientes con fecha 01 de Agosto de 1990, según lo Acredita con Recibo de Caja Número 17085, se anexa copia para todos los Efectos Legales a que haya lugar.

DECIMO.- Continúa manifestando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, la Aprobación del Anteproyecto de Distribución y Usos del Suelo, del Condominio Comercial que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el Oficio Número FVR/3966/90 del cual se anexa Copia, que con fecha 28 de Septiembre de 1990, expidió la propia Dirección.

DECIMO PRIMERO.- Manifiesta "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la Autoridad Competente, se elaboraron los Proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Condominio Comercial, mismos que se describen gráficamente en los Planos Números 16 y 17 los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos Proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la cual mediante Oficio Número 10-4281-90, de fecha 14 de Septiembre de 1990 informa que dichos Proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

DECIMO SEGUNDO.- Así mismo manifiesta "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al Condominio con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un Proyecto en el cual se especifica a detalle las

Obras de Electrificación y Alumbrado Público, de igual manera se elaboraron los Planos respectivos a estas Obras de Electrificación y bajo los Números 18 y 19 se agregan a este Acuerdo.

Los Planos a que se refiere esta Declaración fueron debidamente revisados y Aprobados por la Comisión Federal de Electricidad con fecha 16 de Agosto de 1990.

DECIMO TERCERO.- Manifiesta "LA FRACCIONADORA" que tramitó y obtuvo de la Comisión Federal de Electricidad, Contrato para el Suministro de Energía Eléctrica para el Condominio Comercial motivo del presente Acuerdo, habiendo liquidado los Derechos correspondientes el día 20 de Septiembre de 1990, según se acredita mediante Recibo de Orden de Cobro con Folio Número 127884, que se anexa al presente para todos los Efectos Legales a que haya lugar.

DECIMO CUARTO.- Manifiesta "LA FRACCIONADORA" que tramitó y obtuvo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, la Regularización del Permiso de Construcción del Edificio que conforma el Condominio Comercial motivo del presente Acuerdo, lo cual quedó asentado en la Licencia Número 29191, de fecha 04 de Octubre de 1990.

Establecidos y aceptados los anteriores antecedentes y habiendo llegado a los siguientes considerandos:

- 1.- Que a nadie beneficiaría negar la Regularización del Condominio que nos ocupa.
- 2.- Que dicho Condominio se encuentra Construido y en Funcionamiento.
- 3.- Que cuenta con los Servicios Público de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Electrificación.
- 4.- Que las Autoridades Municipales y Estatales dieron su Anuencia para el citado Condominio.

Como consecuencia de este Analisis y en respuesta a la solicitud de Regularización del Condominio Comercial "PLAZA SUR", de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, el "H. AYUNTAMIENTO" que preside el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Resuelve Dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Por medio del presente Instrumento el H. Ayuntamiento Autoriza a "LA FRACCIONADORA" la Regularización del Condominio Comercial "PLAZA SUR" de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- El Condominio que se Regulariza mediante el presente Acuerdo es Tipo Comercial denominándose "PLAZA SUR" y el uso de sus Locales será única y exclusivamente Comercial, Aprobando el H. Ayuntamiento los Planos, usos del Suelo y especificaciones presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte integrante del mismo de la siguiente manera:

- a).- Escritura Pública Número 1,104 de la Constitución de PROMOTORA COMERCIAL CENTRO, S.A. DE C.V., bajo el Número 1
- b).- Escritura Pública Número 6,085 que Acredita el Poder del Representante Legal de la Empresa, bajo el Número 2.
- c).- Escritura Pública Número 9,061 mediante el cual acreditan propiedad del Terreno, bajo el Número 3.
- d).- Certificado de Libertad de Gravámenes, bajo el Número 4.
- e).- Presupuestos de Urbanización, bajo el Número 5.
- f).- Oficio Número DR:048-89, emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, para la factibilidad de dotación de Agua y Desalojo de la misma, bajo -

el Numero 6.

- g).- Oficio de Aprobación de Anteproyecto del Fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas - Municipales, bajo el Número 7.
- h).- Oficio de Aprobación de los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, bajo el Número 8.
- i).- Oficio de Aprobación de los Proyectos de Electrificación por parte de Comisión Federal de Electricidad, bajo el Número 9.
- j).- Licencia de Uso del Suelo, bajo el Número 10.
- k).- Oficio Número FVR/4231/90 de la Subdivisión del Terreno, bajo el Número 11.
- l).- Plano de localización, bajo el Número 12.
- m).- Plano de la Poligonal del Terreno, bajo el Número 13.
- n).- Plano de la Topografía del Terreno, bajo el Número 14.
- ñ).- Plano de Distribución de Areas y Usos del Suelo, bajo el Número 15
- o).- Plano de la Red de Agua Potable, bajo el Número 16.
- p).- Plano de la Red de Drenaje, bajo el Número 17.
- q).- Plano de Electrificación y Alumbrado Público, bajo el Número 18.
- r).- Plano de detalles, bajo el Número 19.
- s).- Plano de Niveles de Plataformas, bajo el Número 20.

TERCERO.- Con el objeto de dejar constancia del Condominio Comercial que se regulariza mediante este Acto, se citan los datos numéricos de las áreas que integran el Condominio, los que están correctos conforme a lo que reporta "LA FRACCIONADORA".

RELACION DE AREAS VENDIBLES Y DE USO COMUN

AREA COMERCIAL VENDIBLE 9253.4574 M2

DESGLUCE DE AREAS VENDIBLES POR SECCION Y LOCAL

SECCION	DEL LOCAL AL LOCAL	No. DE LOCALES	SUPERFICIE POR LOCAL (M2)	SUPERFICIE TOTAL (M2)
Tienda Piloto	Area de ventas	1		4895.5428
	Cámaras, Bodegas y Servicios			932.2965
	Accesos y Sanitarios Privados			93.5365
	Patio de Maniobras y Cisterna			560.0373
				6481.4131

A	1	1	55.4866	55.4866	
	2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17	11	42.3258	465.5838	
	3, 6, 9, 12, 15 y 18	6	42.4235	254.5410	
	19	1	44.7695	44.7695	
					820.3809
B	1	1	44.8959	44.8959	
	2, 3, 4, 5, 6 y 7	6	23.4150	140.4900	
	8	1	37.3525	37.3525	
					222.7384
C	1, 2	2	22.3000	44.6000	
	3	1	16.3000	16.3000	
					60.90
D	Reservas Vendibles	1	1668.0250	1668.0250	
			SUMA TOTAL =	9253.4574	

AREAS DE USO COMUN (M2)

Sanitarios Públicos	16.3000
Andadores Cubiertos	744.1800
Banquetas, Andadores y Pasillos	1,677.3100
Plaza	231.6600
Estacionamiento y Circulación Vehicular	7,645.4736
	<u>10,314.9244 M2</u>

AREA DE VIALIDAD PUBLICA

3,643.2890 M2

CUADROS DE USOS DEL SUELO

Area Comercial Vendible	9,253.4574 M2
Area de Uso Común	10,314.9244 M2
Area de Vialidad Pública	3,643.2890 M2

AREA TOTAL = 23,211.6708 M2

Número total de Locales Comerciales 31

Terreno de Reserva Vendible 1

"LA FRACCIONADORA" se Obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa Autorización del "H. AYUNTAMIENTO", Otorgada conforme a lo dispuesto por las Normas Jurídicas en Vigor.

CUARTO.- "LA FRACCIONADORA" se Obliga a Elaborar un Reglamento Interno para el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las Áreas y servicios, comunes consideradas dentro del Condominio que se Regulariza, a través de una Administración que quedará integrada por los Adquirientes de los propios Locales que lo conforman.

QUINTO.- Ambas Partes acuerdan en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los Locales del Condominio a que se refiere este Acuerdo, deberá recavar previamente la Autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, quién solo podrá Otorgarla:

I).- Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, donde aparezca publicado el Acuerdo de Regularización del Condominio que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

II).- Acreditar la liquidación del pago por permuta de área de donación que se menciona en el Punto Sexto de este Acuerdo, así como la liquidación descrita en el Punto Octavo de este Acuerdo.

SEXTO.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 106 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se Obliga a donar al H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO el 10% de la Superficie total Vendible para Equipamiento Urbano y Parque Jardín y que en este caso Representan 925.34 Metros Cuadrados; pero en virtud de que el Condominio que se regulariza se encuentra construido y en funcionamiento, que las áreas baldías son utilizadas para estacionamiento, que este Desarrollo beneficia en gran medida la Infraestructura Urbana y de Servicios en la Zona y que además se efectuaron bajo el cargo y costo de "LA FRACCIONADORA" las Obras de Embovedamiento del ARROYO LAS VIBORAS contribuyendo de gran manera a la imagen urbana del sector, ambas Partes han acordado, con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 158 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, permutar dicha área por el pago en efectivo de una Cantidad de \$37'013,600.00 TREINTA Y SIETE MILLONES TRECE MIL CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. Que "LA FRACCIONADORA" deberá liquidar ante la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, previo a la autorización de la venta de los Locales que conforman el Desarrollo que nos ocupa, mismos que será utilizado para la adquisición de predios para destinarlos a Obras de Beneficio Social que la propia Comunidad demande.

SEPTIMO.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137 y 138 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la Publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y a Inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente.

OCTAVO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos en vigor "LA FRACCIONADORA" se Obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo a la firma del presente Acuerdo la Cantidad de \$1'551,291.98 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL); por concepto de revisión de documentación, elaboración de Acuerdo y Autorización del Condominio que se regulariza, conforme a la siguiente.

L I Q U I D A C I O N :

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO DE OBRA DE URBANIZACION	I M P O R T E
133	I) POR REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	\$1,108'065,713.03	\$ 554,032.85
	II) ELABORACION DE ACUERDO Y REGULARIZACION	0.0005	\$1,108'065,713.03	554,032.85
			SUMA =	\$1'108,065.70

I FRACCION D 5% PARA OBRAS DE INTERES SOCIAL	\$ 55,403.28
20% PARA ASISTENCIA SOCIAL	221,613.14
15% PARA FOMENTO DEPORTIVO	166,209.86
TOTAL=	\$1'551,291.98

(SON UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL).

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá Otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de venta de Locales, si esta no le Acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

NOVENO.- Ambas Partes acuerdan que la autorización de venta de Locales, será otorgada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, una vez que "LA FRACCIONADORA" acredite haber cumplido con todos y cada uno de los compromisos adquiridos mediante el presente Acuerdo.

Leído que fué el presente Acuerdo y enterados de el alcance y Fuerza Legal del mismo, ambas Partes lo Ratifican y Firman en 6 (SEIS) Ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 15 días del Mes de Enero de 1991.



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
PRESIDENCIA

POR EL "H. AYUNTAMIENTO"

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

C. EDMUNDO ASTIZARRAN ESTRELLA

EL C. SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

EL LIC. ENRIQUE GUMADA TARIN

Oficina de Hermosillo,
Estado de Sonora
del H. Ayuntamiento

EL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. FERNANDO ROJAS ANULLO

AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Dirección Gral. de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas

POR "LA FRACCIONADORA"

C.P. FRANCISCO JAVIER MICHEL PELAYO



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

E D I C T O
SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

Secretaría de la
Contraloría General
del Estado
Hermosillo, Sonora

- - - EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES NUMERO 7/89, INSTAURADO EN CONTRA DE MARTHA JOSEFINA FARMAN VIDAL, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: - - - -
- - - EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. - - - -
- - - VISTA LA RAZON DE CUENTA QUE ANTECEDE Y ATENDIENDO A LA CONSTANCIA QUE OBRA EN AUTOS QUE NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA C. MARTHA JOSEFINA FARMAN VIDAL, LA FECHA DE LA AUDIENCIA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE SE ACUERDA HACER LA NOTIFICACION A TRAVES DE EDICTOS, FIJANDOSE PARA LA CELEBRACION DE DICHA AUDIENCIA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, PALACIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO, DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR EN RELACION CON LA AUDITORIA PRACTICADA AL CENTRO ESTATAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES, RESPECTO AL COBRO INDEBIDO POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1988. ASIMISMO, COMUNIQUESELE EL DERECHO QUE LE ASISTE PARA ALEGAR Y PROBAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, POR SI O POR MEDIO DE DEFENSOR, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO COMPARECER, SE LE TENDRA POR CONFESO DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN. - - - -
- - - ASIMISMO, INFORMESELE QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, PARA QUE SE ENTERE DEL MISMO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, ASI COMO 26 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 3º FRACCION V, 62, 63, 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LICENCIADO ANDRES ESCOBAR HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIEN ACTUA Y DAN FE. - - - -

A276 11 12 13

E D I C T O S:

EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.N.C., EN CONTRA DE SOC. COOP. DE PROD. PESQUERA "JOSE MARIA YAÑEZ", S.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES;-----

CAPITAN TSEKUB I, \$114.750.00(CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS -- CINCUENTA DOLARES CONTROLADOS).-----

CAPITAN CORONA \$143.308.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES CONTROLADOS).-----

PICHON. \$119.340.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES CONTROLADOS).-----

MORRITO II. \$117.045.00 (CIENTO DIECISIETE MIL CUARENTA Y CINCO DOLARES CONTROLADOS).-----

TALISMAN. \$153.000.00)CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES CONTROLADOS).-----

VERONICA \$150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES CONTROLADOS)

CAPITAN CORTES. \$156.750.00 (CIENCO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CONTROLADOS).-----

EL GUERO \$135.000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES CONTROLADOS).-----

PEDRO. \$121.500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS DOLARES CONTROLADOS).-----

NETO. \$142.500.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES CONTROLADOS).-----

CHANOC. \$142.500.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES CONTROLADOS).-----

PATON. \$145.350.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CONTROLADOS).-----

SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES DE LAS EMBARCACIONES A REMATAR, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1367/90.-----

A202 8 11 14

ESTADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
TRIBUNAL JUDICIAL DE
GUAYMAS SONORA

GUAYMAS, SONORA, ENERO 21 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

C. LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA.

EST. D.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO : REMATE SEGUNDA ALMONEDA.-
EXPEDIENTE NUMERO 681/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DEL SEÑOR TEODORO CALDERON MANJARREZ. EL JUEZ SENALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 246.90 METROS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 09, MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS ARCOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.03 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA CELESTE; AL ESTE EN 24.30 METROS CON LOTE NUMERO 08; y AL OESTE EN 25.08 METROS CON LOTE NUMERO 10. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 147,982, VOLUMEN 263, SECCION I. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE: \$131'400,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 23 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ
RUBRICA

A219 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE CREGENCIO (SIC) DELGADO RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ GUADALUPE VILLALOBOS CAJICAS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 465/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A220 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: PAULA GEORGINA RODRIGUEZ LUCERO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO

NECESARIO, PROMOVIÓ JESUS QUIJADA SEPULVEDA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2458/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA CASTRO PADILLA
RUBRICA

A225 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1666/88, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE CARLOS MIRANDA MORALES. ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO DE AGRICULTURA LOCALIZADO EN LOS LOTES 12 y 13 DE LA MANZANA NUMERO 835 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 400 METROS CON LOTES 2 y 3; AL SUR EN 400 METROS CON LOTES 22 y 23, MEDIA CALLE POR MEDIO; AL OESTE EN 500 METROS CON LOTE NUMERO 14; y AL OESTE(SIC) EN 500 METROS CON LOTE 11. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$126'600,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) CON REBAJA DEL 20%, IMPORTE AVALUO, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 8 DE MARZO DE 1991, A LAS DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 10 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A230 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 549/90, PROMOVIDO POR MACEO A. PERALTA MARTINEZ VS. ISAIAS ESQUE (SIC) OCHOA. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION, LOTE 6, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, ZONA HABITACIONAL, CON SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 41; AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA VIOLETA; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 5; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 7; SIENDO POSTURA LEGAL

LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$25'504,800.00 (VEINTICINCO MILLONES - QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL 20%, - CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA 12 DE FEBRERO DE 1991.-

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. BERNARDO E. TERAN SAAVEDRA

RUBRICA

A233 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. CESAR ORENCIO CALDERON VALLES.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA ELIZABETH AHUMADA CASTRO, EN CONTRA DE CESAR ORENCIO CALDERON VALLES. EMPLAZAMIENTO CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS SENALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACION, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE DEMANDA EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE 1489/90.-

SAN LUIS R. C. SONORA, ENERO 16 DE 1991

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA

RUBRICA

A234 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 362/86, PROMOVIDO POR ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C. CONTRA MARTIN HERNANDEZ VAZQUEZ y ALVARO ADRIAN GARZA ARMENTA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE NUMERO 20, FRACCION "B", - MANZANA 14, SECCION SEGUNDA, COLONIA SOCHILLOA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 161.00 METROS CUADRADOS Y CASA-HABITACION EN EL MISMO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$60'163,000.00 (SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 15 DE 1991

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

RUBRICA

A237 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 722/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS LUIS CASTRO FLORES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PROVEEDORA DE AGROQUIMICOS Y SEMILLAS, S.A. DE C.V. VS. TOMAS LOPEZ FIGUEROA. ORDENOSE REMATE PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO RUSTICO, SUPERFICIE 1-30-80 - (TRECE MIL OCHENTA METROS CUADRADOS), - LOCALIZACION FRACCION SUR LOTE 2 y 12 - DEL CUADRILATERO QUINTO DEL PUEBLO DE BACUM, RIO YAQUI, SONORA; SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 327 METROS CON FRACCION LOTES 2 y 12; AL SUR 327 METROS CON LOTES 1 y 11; AL ESTE 40 METROS LOTES 92, CARRETERA BACUM; AL OESTE, 40 METROS LOTE 22.- TERRENO RUSTICO PARA AGRICULTURA, SUPERFICIE 14-28-57 HECTAREAS, LOCALIZACION LOTE 40, FRACCION LOTE 39, MANZANA 529, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI; - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 285.71 METROS CON LOTE 30 y FRACCION DEL LOTE 29; AL SUR, IGUAL MEDIDA, CON CALLE 500; AL ESTE, 500 METROS CON CALLE 27 y AL OESTE, IGUAL MEDIDA, CON FRACCION ESTE LOTE 39. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$82'546,500.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA UNO DE ABRIL DE 1991, ONCE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 14 DE 1991

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA

RUBRICA

A240 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JOSE RASCON GUTIERREZ PROMOVIO EXPEDIENTE 2861/90, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO LOCALIZADO LOTE 2, MANZANA 30, FUNDO LEGAL ESPERANZA, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 30 - METROS CON LOTE 3, PROPIEDAD DE CESAR - OCHOA ACOSTA; SUR EN 30 METROS LOTE 1, CON PROPIEDAD DE OTILIO LUTZ M.; ESTE, EN 10 METROS CON FRACCION LOTE 2, PROPIEDAD DE MANUEL GAMEZ RASCON; OESTE, - EN 10 METROS CON AVENIDA BENITO JUAREZ. SEÑALANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL 27 DE FEBRERO DE 1991, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA

RUBRICA

A212 8 11 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

POR AUTO 7 DE NOVIEMBRE DE 1990, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR C.P. MARIO LEYVA VIDAURRAGAZA VS. JORGE MORENO SAAVEDRA, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 98/90; ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: UNA COMBINADA JOHN DEERE MODELO 6600, USADA, SERIE 304995, CON MOTOR DIESEL, MODELO - 404, SERIE 6404-05-562641 RG., CON UN VALOR DE: \$22'600,000.00 M.N.;FIJANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL 14 DE MARZO DE 1991 PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS - TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES - SEÑALADA.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 2 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A243 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 436/1989, RELATIVO JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE LAMADRID PERAZA EN CONTRA DE JUAN ANTONIO NOPERI. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN, SEGUN - ESCRITURA: CONSTRUCCION QUE EXISTE SOBRE LA FRACCION SURESTE, LOTE 8, MANZANA 63 "E", UBICADA EN CALLE 9, AVENIDA AZUETA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 190 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 8; SUR, 10.00 METROS CALLE 9; ESTE, 19.00 METROS CON AVENIDA AZUETA; OESTE, 19.00 METROS - FRACCION SURCESTE MISMO LOTE 8. SIRVE DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS - TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE FUE DE: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. CONVOCANSE A POSTORES. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, AUDIENCIA DE REMATE ALMONEDA, LOCAL ESTE H. JUZGADO.-

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. JOSE RENE ARZAC GALLARDO
RUBRICA

A249 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1218/88, RELATIVO JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALFONSO GARCIA GALLEGOS CONTRA PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE DESARROLLO, S.A. DE C.V SE SEÑALAN DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO - DE FEBRERO AÑO EN CURSO, PARA QUE SE - SAQUE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: MANZANA NUMERO 12;

COLINDANCIAS: NORTE, LINEAS CURVAS 95. 504 METROS, DE NORTE A SUR DE 27.756 - METROS DE ORIENTE A PONIENTE CON LINEA RECTA DE 33.5 S.E., EN LINEA CURVA DE - 22.652 METROS DE NORTE A SUR Y CON LINEA RECTA DE 22.00 METROS S.E., COLINDANDO CON LA CALLE TRAJINERA; SUR, LINEAS CURVAS DE 39.953 METROS, DE ORIENTE A PONIENTE DE 52.623 METROS, DE ORIENTE A PONIENTE, DE 86.265 METROS, DE ORIENTE A PONIENTE, CON LINEA RECTA DE 16.00 - METROS, S.W., LINEA CURVA DE 31.824 METROS DE ORIENTE A PONIENTE Y CON LINEA RECTA 52.128 METROS S.W., COLINDANDO - CON LA CALLE CIRCUITO CANOAS SUR; ESTE, LINEA CURVA DE 75.512 METROS DE NORTE A SUR, CONTINUANDO CON LA LINEA RECTA DE 37.00 METROS N.E., Y CON LINEA RECTA DE 2.5 METROS S.E., COLINDANDO CON LA CALLE TRAJINERA; OESTE, LINEA CURVA DE - 38.288 METROS DE NORTE A SUR CON LA - LINEA RECTA DE 24.00 METROS, N.W., COLINDANDO CON LA CALLE TRAJINERA. SUPERFICIE: 10,133.583 METROS CUADRADOS. - SIENDO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$582'796,020.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, ENERO 9 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A250 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 703/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO MANUEL GUTIERREZ ZAMORA CONTRA ROGELIO ARENAS CASTRO. ORDENOSE SACAR REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 6 DE LA CALLE HIDALGO, CON SUPERFICIE DE 97.60 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CON CALLE HIDALGO; SUR, 6.00 METROS CON LOTES NUMEROS 19-A Y 20-A ESTE, 16 METROS CON LOTES NUMEROS 7 y - 14; OESTE, 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES DE: \$24'816,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y - UNO.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 25 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA
LIC. MA. LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A253 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1702/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ CONTRA GILBERTO RIVERA VALENZUELA. ORDENOSE - REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEADA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE LOTE 24, MANZANA 2, DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS, VALOR DE: \$14'300,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 1991, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIA DE LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A254 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1188/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.N.C. CONTRA GRUPO DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y SEÑOR LICENCIADO LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VALENZUELA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DE LOS LOTES 12, 13, 22, 23, PREDIO RUSTICO SUPERFICIE 8-25-60 HECTAREAS, MANZANA 718, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, TIERRA FUERA DEL DISTRITO DE RIEGO, CON INSTALACIONES PARA ENGORDA DE GANADO VACUNO, CON 8 CORRALES, EMBARCADERO, PLANTA DE ALIMENTOS, DOS TEJABANES, DOS CASAS, OFICINAS, CERCAO DE TODO EL TERRENO.- FRACCION SUR, LOTE 19, MANZANA 21, URBANIZABLE 10, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN ESTA CIUDAD.- FRACCION ESTE, LOTE 6 y OESTE DEL LOTE 3, MANZANA 6, URBANIZABLE 4, - DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 880.30 METROS CUADRADOS y BODEGA EN EL CONSTRUIDA.- LOTE 9, FRACCION ESTE DE LA MANZANA 19 DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, A LA SUBASTA PUBLICA QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE JUZGADO A LAS 10.00 HORAS DEL 6 DE MARZO DE 1991, LA CUAL SE VERIFICARA EN FORMA LIBRE Y SIN SUJECION A TIPO, - COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 462, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA - EL ESTADO DE SONORA.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 23 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. MARIA DE LOURDES HERRERA CORNEJO
A255 10 11 12 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO, QUE LA C. NORMA ALICIA MARTINEZ VIUDA DE CELAYA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PEPETUAN), A FIN DECLARARSE PRESCRITO A FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE ESTA MUNICIPALIDAD: INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO - FRACCION OESTE, LOTE 5, COLONIA BOJORQUEZ, SUPERFICIE 5-00-00 HECTAREAS, CON RESPECTIVOS DERECHOS DE RIEGO Y CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 240.00 METROS CON LOTE TRES; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE CUATRO; AL ESTE EN 230.00 METROS CON LOTE CINCO; AL OESTE EN 240.00 METROS CON LOTE CINCO. CITENSE INTERESADOS HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11.30 HORAS DEL 21 DE FEBRERO AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO CITACION C. AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 34/91.-

SAN LUIS R. C. SONORA, ENERO 17 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A256 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1930/87, JUICIO HIPOTECARIO POR JESUS VALENCIA SALCIDO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA JORGE CECENA GAMEZ. SE ORDENO - POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 11 DE FEBRERO A LAS 12.00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA XV DEL CUARTEL LOS VIÑEDOS, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL SUR 7.00 CON LOTE 13 AL ESTE 17.50 METROS CON LOTE 15; AL OESTE 17.50 METROS CON CALLE CRISTOBAL COLON. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A222 9 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE LA C. GLORIA GUTIERREZ CEDA PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA - (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) A FIN DE DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE INMUEBLE DE ESTA MUNICIPALIDAD: INMUEBLE RUSTICO CONOCIDO, LOTE NUMERO 5, MITAD SUR DE LA MANZANA NUMERO 473, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 20.00 METROS, CON MITAD - NORTE DEL MISMO LOTE; AL SUR CON 20.00 METROS, CON LA AVENIDA CHIHUAHUA; AL - ESTE CON 22.50 METROS, CON EL LOTE NUMERO 7 y AL OESTE CON 22.50 METROS, CON EL LOTE NUMERO 3. CITENSE INTERESADOS HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 139/91.

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 30 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A257 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. LUIS ALBERTO PRECIADO MONTERO, JUAN A. ESCATELL y RAFAEL FRANCO.- PRESENTES QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1453/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DEL SEÑOR ARTURO SOTO LANA, POR AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 1991, SE ORDENO - NOTIFICARLES COMO ACREEDORES REGISTRADOS, NOTIFICANDOLES EL ESTADO DE EJECUCION QUE GUARDA EL JUICIO PARA QUE - COMPAREZCAN A LA SUBASTA, SI LES CONVIENIERE, Y NOMBREN PERITO A SU COSTA DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, PARA QUE INTERVENGAN EN EL AVALUO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES - TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO, ESTANDO A SU DISPOSICION EL EXPEDIENTE EN ESTE JUZGADO.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 16 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A264 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 458/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CACHO ROMERO y/o GERARDO R. GARCIA DIAZ ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA DIEGO FRANCISCO CELAYA LEON, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 5 DE MARZO DE 1991, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:a).- UN TERRENO DE AGOSTADERO, UBICADO EN LA REGION DEL "CHANATE", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1500-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 4317 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, 3789 METROS CON PREDIO "EL CHANATE"; AL ESTE, 7776 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR y "EL CHANATE"; AL OESTE, 8298 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO, BAJO NUMERO 25760, SECCION I, VOLUMEN 51.- b).-UN PREDIO URBANO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 943.00 METROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 41 METROS, CON LA CALLE PROGRESO; AL SUR, 41.00 METROS, CON PROPIEDAD DE JUAN CARLOS VALENZUELA; AL ESTE, 23 METROS, CON CALLE CONCORDIA; Y AL OESTE, 23 METROS, CON CALLE ZARAGOZA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 24410, VOLUMEN 40.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$100'578,750.00 (CIEN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) - PARA EL PRIMER INMUEBLE; Y LA CANTIDAD DE: \$102'633,000.00 (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL SEGUNDO INMUEBLE; QUE AMBOS HACEN UN TOTAL DE: - \$203'211,750.00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CONFORME A LOS AVALUOS PRACTICADOS.-

H.CABORCA, SONORA, FEBRERO 16 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A269 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 534/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL SEÑOR ANTONIO T. MORALES VERDUGO, APODERADO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE ALEJANDRO RODRIGUEZ FRASQUILLO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE 1991, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN - INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "ALAMO DE PEÑA", REGION LOS CHIRRIONES, MUNICIPIO - DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE - 2950-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON LUIS REBEIL; SUR, CON ENRIQUE LUGO S., RIGOBERTO FIGUEROA y S. CELAYA; ESTE, CON A. FRAGO SO, R. ROBLES, R. A. FONTES, P. ARAIZA, F. LUQUE e ISRAEL TRUJILLO; Y OESTE, CON ASCENCION RUIZ, ENRIQUE LUGO, OSCAR - SANDOVAL y RIGOBERTO FIGUEROA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$485'840,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA - MIL PESOS M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA - CANTIDAD SEÑALADA, SEGUN AVALUO PERI - CIAL.-

H. CABORCA, SONORA, ENERO 23 DE 1991
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A270 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 309/90, RE - LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR ANTONIO T. MORALES VERDU - GO, APODERADO DEL BANCO NACIONAL DE ME - XICO, S.N.C. EN CONTRA DE HECTOR HERRE - RIAS ALVARADO y AIDE MARIA TERESA BONI - LLA DE HERRERIAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FE - BRERO DE 1991 PARA QUE TENGA VERIFICA - TIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES DIEZ y ONCE, DE LA MANZANA "K", - DEL FRACCIONAMIENTO AGRONOMICO, MUNICI - PIO DE CABORCA, SONORA, UBICADO EN CA - LLEJON PITIQUITO, PROLONGACION DE SE - GUNDA DE LOS JARDINES. INSCRITO EN RE - GISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL - COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 26073, SECCION I, VOLUMEN 51, DE FECHA 13 DICIEMBRE DE 1988. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$8'900,000.00 (OCHO MILLONES NOVECIE - NTO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA - LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA, SEGUN - AVALUO PERICIAL.-

H. CABORCA, SONORA, ENERO 23 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A271 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARTIN LEOBARDO BRICEÑO

GUTIERREZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ ROSA ESTHER VEGA - OLIVAS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU - BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPO - NER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBI - DO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR - ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SE - CRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1838/90.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 30 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA CASTRO PADILLA
RUBRICA

A273 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1428/90, JUICIO EJE - CUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURA - CION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N. C., CONTRA PROSPERO BARBOSA OCHOA, SE - ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE - EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFI - CATIVO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1991 A - LAS 10.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOTE DE TERRENO NUMERO 43 - DE LA MANZANA III, CON SUPERFICIE DE - 171.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIEN - TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 0.50 METROS CON LOTE 21, y 8.50 CON LO - TE 22; AL SUR EN 9.00 METROS CON AVENI - DA QUINTA MAYOR; AL ESTE EN 19.00 ME - TROS CON LOTE 42; y AL OESTE EN 19.00 - METROS CON LOTE 44. SIRVIENDO COMO PRE - CIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$95'400,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLO - NES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A - CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES EL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 30 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. CARLOS FLORES
RUBRICA

A274 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 930/89 PROMOVIDO POR BANCA SER - FIN, S.N.C. VS. GUILLERMO MARTIN ROSAS TOLEDO y GUADALUPE VALENZUELA DE ROSAS, FIJANDOSE DOCE HORAS DIECIOCHO DE FE - BRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA SI - GUIENTE BIEN: LOTE 23 MANZANA XVI FRAC - CIONAMIENTO CAMINO REAL, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 - METROS CON AVENIDA COCORIT; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 12; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 24; OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 22. SIRVIENDO BASE PARA REMATE: \$52'181,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. - HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A277 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE NUMERO 03/91, PROMOVIDO POR ROSA MARIA MENDEZ DE SOTELO, FIN DECLARARSE ADQUISICION POR PRESCRIPCION POSITIVA, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO MANZANA ORIGINAL NUMERO 52, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 549.61 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION CASA HABITACION ABARCA SUPERFICIE 170.39 METROS CUADRADOS, QUE SE UBICA A ALTURA DE AVENIDA ADALBERTO SOTELO, UNA DISTANCIA 6.20 METROS LINEALES, DE CALLE SEGUNDA, Y COLINDA: AL NORTE 31.45 METROS PROPIEDAD ELENA LIZARRAGA VIUDA DE CARRASCO; AL SUR 31.30 METROS CON ANICETO ORTIZ PINO; AL ESTE 17.47 METROS CON AVENIDA ADALBERTO SOTELO; y AL OESTE 18.40 METROS CON ROBERTO RAMIREZ. TESTIMONIAL A DESAHOGARSE DIECINUEVE FEBRERO PROXIMO DOCE HORAS, AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.-

CABORCA, SONORA, ENERO 8 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL L.
RUBRICA

A108 5 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

EULALIO CORRAL REYES PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BAJO EXPEDIENTE 213/90, PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIO SIGUIENTE INMUEBLE UBICADO ALAMOS SONORA, SUPERFICIE 48-06-94 HECTAREAS, COLINDANCIAS: NORTE, TERRENO NACIONAL; SUR, JOSE MARIA RICO; ESTE, JOSE MARIA RICO; OESTE, CONCEPCION GARCIA VIUDA DE ACOSTA. TESTIMONIO VERIFICARA 15 DE FEBRERO DE 1991 A LAS ONCE HORAS, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.-

ALAMOS, SONORA, ENERO 5 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JULIAN GARCIA ALVAREZ
RUBRICA

A121 5 8 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LEONOR GUTIERREZ DUARTE PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN EL EXPEDIENTE 1407/90, PARA ACREDITAR LA PRESCRIPCION POSITIVA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN BACANORA NUMERO 430 ENTRE SIMON BLEY y ARIZONA, COLONIA LOMAS DE MADRID, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN DEMANDA INICIAL. INFORMACION TESTIMONIAL, 10.00 HORAS DEL 27 DE MARZO DE 1991.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO
C.LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
A144 5 8 11 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1460/90, ELOISA NAFARRETE DE MORAN PROMOVIÓ J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA EMPALME-NOGALES, DE SUPERFICIE TOTAL DE 338.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON CALLE SOYOPA; SUR, 20.00 METROS, CON 10.00 METROS CARLOS VALDEZ y 10.00 METROS CON FRANCISCO SANDOVAL; ESTE, 15.00 METROS CON ARTURO MICHEL DE ANDA; OESTE, 16.00 METROS CON CALLE SIN NUMERO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DIA DIECINUEVE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, ENERO 9 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A147 6 9 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO ACEDO R. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTESE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 10/91

CANANEA, SONORA, ENERO 23 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
C.MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A265 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JESUS MANUEL ESPINOZA OJEDA.-JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1206/86, - JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA PADILLA SANCHEZ EN CONTRA DE USTED. CON FECHA TRECE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO - SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) - PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA PADILLA EN CONTRA DE JESUS MANUEL ESPINOZA OJEDA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LAS PARTES, MISMO QUE FUE CELEBRADO EL PRIMERO DE MARZO DE 1980, BAJO ACTA NUMERO 83, PASADA ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- TERCERO.-SE DECLARA PERDIDA LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE EL DEMANDADO JESUS MANUEL ESPINOZA OJEDA SOBRE SUS MENORES HIJAS, DE NOMBRES SYLVIA ELENA y ALEJANDRINA, DE APELLIDOS ESPINOZA PADILLA.- CUARTO.-UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ESTA CIUDAD, QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO Y SE SIRVA HACER ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE MATRIMONIO, DE LOS AHORA DIVORCIADOS.- QUINTO.-TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, NOTIFIQUESE CON EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO: QUE CUENTA CON SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA.-SEXTO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 21 DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A259 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A:MANUEL ROMAN ENCISO,- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 933/89, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA ALBERTA NAVARRO MILLAN EN

CONTRA DEL C. MANUEL ROMAN ENCISO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, A LA LETRA, DICEN:PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL, ELEGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, MARIA ALBERTA NAVARRO MILLAN, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EJERCITADA CON BASE EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA.- TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES MARIA ALBERTA NAVARRO MILLAN y MANUEL ROMAN ENCISO, BAJO EL ACTA NUMERO 71, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, LEVANTADA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE SERIS, SONORA, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD Y CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA RESTRICCION AL SEÑOR MANUEL ROMAN ENCISO, DE QUE NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, POR SER EL EL CONYUGE CULPABLE.-CUARTO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO, DEBIENDO PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE SE ADQUIRIERON EN LA VIGENCIA DEL MISMO.-QUINTO.-SE CONDENA AL SEÑOR MANUEL ROMAN ENCISO, A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE SUS MENORES HIJOS THANIA LIZETTE y OMAR ZATED, AMBOS DE APELLIDOS ROMAN NAVARRO, QUEDANDO LOS MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE, MARIA ALBERTA NAVARRO MILLAN.-SEXTO.-SE DECRETA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, UNA PENSION POR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, QUE DEBERA ENTREGAR EL SEÑOR MANUEL ROMAN ENCISO A LA SEÑORA MARIA ALBERTA NAVARRO MILLAN PARA SU SOSTENIMIENTO Y EL DE SUS MENORES HIJOS, THANIA LIZETTE y OMAR ZATED, DE APELLIDOS ROMAN NAVARRO.- SEPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LOS RAZONAMIENTOS HECHOS EN EL CONSIDERANDO IX, DE ESTA SENTENCIA.- OCTAVO.-UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C.OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE SERIS, SONORA, ANTE EL CUAL SE CELEBRA EL MATRIMONIO, PARA QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCION DEL MISMO, Y PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO.- NOVENO.-LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA NOTIFICARSE AL SEÑOR MANUEL ROMAN ENCISO, EN LOS PRECISOS TERMINOS ORDENADOS EN EL CONSIDERANDO X DE LA PRESENTE SENTENCIA DECIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. ROSA

MARIA MONTAÑO AMAYA, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A262 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. VICTOR FERNANDO PERALTA CELAYA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 86/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA USTED, ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DE 22 DE ENERO DE 1991, MEDIANTE PUBLICACION SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE RESUMO ENSEGUIDA: PRIMERO.- BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITO ACCION REAL EN VIA HIPOTECARIA QUE EJERCITO CONTRA VICTOR FERNANDO PERALTA CELAYA, MIENTRAS QUE ESTE NO SE OPUSO A DEMANDA NI PLANTEO EXCEPCIONES O DEFENSAS O EFECTUO PAGO PRESTACIONES RECLAMADAS DEL TERMINO CONCEDIDO. SEGUNDO.-SE CONDENA AL DEMANDADO SEÑOR VICTOR FERNANDO PERALTA CELAYA A CUBRIR EN FAVOR ACTORA CANTIDAD DE: \$53'938,942.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CAPITAL EJERCIDO HASTA EL DIA 2 DE ENERO DE 1990(SIC), EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL TERCERO.-SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR ACTORA CANTIDAD DE: \$5'139,416.00(CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR INTERESES NORMALES Y ORDINARIOS CAUSADOS HASTA EL DIA 2 DE ENERO DE 1990, CONFORME TIPO Y CONDICIONES VARIABLES ESTIPULADAS CLAUSULAS OCTAVA Y NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO CANTIDAD DE: \$3'154,102.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR INTERESES MORATORIOS VENCIDOS HASTA EL DIA 2 DE ENERO DE 1990, CONFORME TIPO Y CONDICIONES VARIABLES ESTIPULADAS CLAUSULA NOVENA CONTRATO BASE ACCION, ASI COMO LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LA TASA Y CONDICIONES PACTADAS EN DICHO CONTRATO. QUINTO.-SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA LEGAL REGULACION. SEXTO.-PARA EL CASO QUE EL DEMANDADO NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, DEBIENDOSE NOTIFICAR DEMANDADO MEDIANTE

PUBLICACION UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER: QUE CUENTA CON TERMINO 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA ULTIMA PUBLICACION, PARA EFECTOS DE LA APELACION.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 28 DE 1991
LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A272 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 964/90. MARIA JESUS MORENO YAÑEZ DE HERNANDEZ PROMOVIÓ JUICIO J.V. (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTES NUMEROS 4 y 8 MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 581.35 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 29.68 METROS CON LOTES NUMERO 3 y 7, MANZANA 14, PROPIETARIOS SEÑORES ROBERTO SILVAIN LAGUNA y LIBRADO MELENDEZ VALENZUELA; SUR, 19.43 METROS CON PROPIETARIO SEÑOR ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA; AL ESTE, 25.03 METROS CON CALLE RIO COLORADO; AL OESTE, 29.32 METROS CON CALLE RIO MOCTEZUMA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 1991, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A278 11 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO BIENES ALEJANDRO CONTRERAS MENDEZ, EXPEDIENTE 27/91. SE CONVOCA HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

H. CABORCA, SONORA, ENERO 16 DE 1991
A T E N T A M E N T E
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. HECTOR RAMON PARRA
RUBRICA

A268 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO
FIERRO MANRIQUEZ PROMOVIDO POR FULGEN-
CIA VILLANUEVA CAMARILLO. CONVOQUESE -
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDU-
CIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA -
EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDE-
ROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE -
FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 66/89.-

SAN LUIS R. C. SONORA, ENERO 11 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA
RUBRICA

A203 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE CRUZ BOGARIN RUIZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE -
HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DOCE DE -
FEBRERO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2627/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A204 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE EDUWIGES VALENCIA AR-
VIZU VIUDA DE SUAREZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS -
DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 75/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL CUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A205 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE JESUS GONZALEZ HER-
NANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE
DE FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 2486/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL CUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A206 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE BLAS SALAZAR FERRA. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE -
DE FEBRERO DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2889/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A207 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE EVODIO RUIZ MARTINEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE-
DEROS DOCE HORAS DIA TRECE FEBRERO AÑO
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 1314/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A208 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE RAMON ZAVALA TERAN. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE -
FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1182/90.-

NAVOJOA, SONORA, ENERO 21 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C.MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A209 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO SUCESION INTESAMEN-
TARIA A BIENES DE MANUEL FIGUEROA -
CONZALEZ y ANA SALCIDO DE FIGUEROA. CON-
VOQUESE QUIENES TENGAN DERECHO A HEREN-
CIA, DEDUCIRLO ESTE JUZGADO EN EXPE-
DIENTE 04/91. JUNTA HEREDEROS CELEBRAR-
SE ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE -
FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, ENERO 22 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LIC. REINA GUADALUPE PAREDES V.
RUBRICA

A210 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE EDUARDO TERAN FERNAN-
DEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE
FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 2327/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A214 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE PABLO CORONA QUINTERO
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO
DE FEBRERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 61/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A275 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 41/91, JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JESUS QUINTANAR
MENDEZ e ISaura ESTRADA DE QUINTANAR, -
PROMOVIDO POR JESUS QUINTANAR ESTRADA.
CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DE-
RECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN
LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS
DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL -
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

MAGDALENA DE KIN, SON., ENERO 30 DE 1991
SECRETARIO RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE SECRETARIO CIVIL
MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA

A258 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE USMALDO HERRERA ACUNA
e IGNACIA DIBENE DE HERRERA, QUIEN TAM-
BIEN SE HACIA LLAMAR YGNACIA DIVENI e -
IGNACIA DIVENI. CONVOQUESE QUIENES -
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS OCHO
MARZO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 2277/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 28 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A260 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE ISABEL MONREAL CAÑEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAR-
ZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ES-
TE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2524/87.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A261 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE APOLINAR GARAVITO DE -
ANDA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DOCE DE
MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2790/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A263 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
BERNABE RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES -
CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREE-
DORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA
DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA
VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO,
A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO -
271/90.-

CANANEA, SONORA, ENERO 24 DE 1991

SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
POR MINISTERIO DE LEY
C.MARIA ELENA LEON PARRA
A266 11 14 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
MARIA DE LA LUZ FLORES DORAME. CONVOCA-
SE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HEREN-
CIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDU-
CIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOM-
BRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ES-
TE JUZGADO, EL DIA VEINTISIETE DE FE-
BRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HO-
RAS. EXPEDIENTE NUMERO 14/91.-

CANANEA, SONORA, ENERO 24 DE 1991

SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
POR MINISTERIO DE LEY
C.MARIA ELENA LEON PARRA
A267 11 14 RUBRICA

BIENES DE PEDRO FIERRO MANRIQUEZ.	21
BIENES DE CRUZ BOGARIN RUIZ.	"
BIENES DE EDUWIGES VALENCIA ARVIZU VDA. DE SUAREZ	"
BIENES DE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ.	"
BIENES DE BLAS SALAZAR FERRA.	"
BIENES DE EVODIO RUIZ MARTINEZ.	"
BIENES DE RAMON ZAVALA TERAN.	"
BIENES DE MANUEL FIGUEROA GONZALEZ y ANA SALCIDO.	"
BIENES DE EDUARDO TERAN FERNANDEZ.	22
BIENES DE PABLO CORONA QUINTERO.	"
BIENES DE JESUS QUINTANAR MENDEZ e ISAURA ESTRADA	"
BIENES DE USMALDO HERRERA ACUÑA e IGNACIA DIBENE.	"
BIENES DE ISABEL MONREAL CAÑEZ.	"
BIENES DE APOLINAR GARAVITO DE ANDA.	"
BIENES DE BERNABE RODRIGUEZ.	23
BIENES DE MARIA DE LA LUZ FLORES DORAME.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA NICA 20-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL....		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-69

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES MIÉRCOLES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES, VIERNES LUNES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS.

REQUISITOS:

- * SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA.
- * EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.